

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

9828 *Resolución de 17 de abril de 2023, de la Subsecretaría, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2022.*

Por Resolución de 23 de diciembre de 2022 (BOE del 29) se ha convocado un proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en el Cuerpo Nacional Veterinario, correspondiente al Real Decreto, 408/2022, de 24 de mayo (BOE del 25), figurando en su anexo II la composición del Tribunal calificador de estas pruebas.

Primero.

Habiendo renunciado doña Isabel García Sanz, presidenta del tribunal titular, procede la sustitución de la misma, quedando el mencionado anexo II modificado en los términos siguientes:

Tribunal titular

Baja:

Presidenta: Isabel García Sanz. Cuerpo Nacional Veterinario

Alta:

Presidente: Carlos Domínguez Collado. Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.

Segundo.

Detectado error, procede su corrección como se indica:

Donde dice: «Tribunal titular, Vocales: Antonio Merino Hinojosa».

Debe decir: «Tribunal titular, Vocales: Antonio Merino Hijosa».

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 17 de abril de 2023.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.